

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.849/15

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

A N U N C I O

El Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 18/09/2015 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza municipal de protección de los espacios públicos, limpieza viaria, estética e higiene urbana.

Se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones o alegaciones por escrito ante el Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá que el acuerdo es definitivo.

Podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de la Ordenanza en el BOP en la forma y plazos previstos en la legislación contencioso administrativa.

San Lorenzo de Tormes, 21 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa, *Margarita Jiménez Jiménez*.